

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

31 de Mayo de 1984

**ACTA DE No 497-84**

**ASISTENTES:** Don Chester Zelaya G., Rector  
Don Walter Solano  
Don Carlos Montero  
Don Oscar Raúl Hernández  
Don Sherman Thomas  
Don Mauro Murillo  
Don Marco Vinicio Alvarez  
Don Jorge Enrique Guier  
Don Carlos Luis Fallas  
Don Enrique Góngora  
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTE:** Don Minor Vargas, por estar fuera del país.

Se inicia la sesión a las 12:10 horas.

**ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 494-84
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector (viaje a Colombia, continuación)
- V. Asuntos de trámite urgente.
  1. Solicitud de doña Gloria Castillo
  2. Invitación de la Municipalidad de Santa Cruz
  3. Informe sobre ejecución del acuerdo 501 de la sesión 450-83
  4. Carta de la señora Johana Meza
  5. Reforma al Reglamento de Carrera Universitaria
- VI. Reglamento para la devolución de dinero a los estudiantes de la UNED.
- VII. Revisión del sistema de nombramientos de Directores y Jefes de Oficina.
- VIII. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ACTA 494-84**

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.

## **ARTICULO III. CORRESPONDENCIA**

### **1) Informe de matrícula en la UACA**

Se conoce una información sobre la matrícula en la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA). Por sugerencia de don Sherman Thomas se remite esta documentación a la Comisión de Asuntos Académicos.

#### **Acuerdo N° 733:**

**SE REMITE a la Comisión de Asuntos Académicos la información relativa a matrícula y admisión de la UACA, con el fin de analizarla con mayor detenimiento. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO IV. INFORMES DEL RECTOR**

### **1) Viaje a Colombia (continuación)**

EL RECTOR continúa con el informe sobre el viaje a Colombia que realizaron él y Mauro Vinicio Alvarez. Comenta sobre los proyectos de educación a distancia que se están desarrollando en esa nación de 28 millones de habitantes, con 230 instituciones de educación superior.

Entre las principales instituciones que visitaron está el ICFES, que coordina la Educación Superior del país. Esta entidad está tratando de conseguir un préstamo de \$100.0 millones para desarrollo universitario.

Visitaron también la Universidad del Tolima con 4.500 estudiantes y con dos carreras a distancia: Licenciatura en Educación Pre-escolar y Tecnología Agrícola, razón por la cual se mostraron muy interesados en las carreras que ofrece la UNED.

Visitaron también el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con el cual la UNED ha tenido contactos por medio del Programa de Educación Ambiental. Realizaron una visita a la Unidad Universitaria del Sur (UNISUR), en Bogotá, la que está realizando programas de educación a distancia y espera llegar a tener 200.000 a 300.000 estudiantes en todo el país.

Visitaron la Universidad de la Sabana, la cual tiene programas de Educación a distancia en Colombia, para llevarlos a cabo está utilizando algunas de nuestras unidades didácticas.

Visitaron también la Universidad del Valle, que tiene también un Magister en Educación Universitaria a Distancia.

## **ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1) Solicitud de doña Gloria Castillo**

Se conoce la solicitud planteada por doña Gloria Castillo, funcionaria de la Oficina de Programación Curricular, para que se le ayude con los gastos en que ha tenido que incurrir con motivo de su participación en el curso Taller sobre Metodología de la Investigación Participativa. Dicho curso se llevará a cabo en Michoacán, México a partir del 4 de junio del presente año.

Después de amplios comentarios se aprueba pagarle a doña Gloria ¢3.000 por concepto de viáticos.

#### **Acuerdo N°734**

**SE AUTORIZA el pago de ¢3.000 como ayuda parcial por concepto de viáticos, a la Licda. Gloria Castillo Masís, quien participará en el Curso Taller sobre Metodología de la Investigación Participativa, que se llevará a cabo en Michoacán, México. ACUERDO FIRME**

### **2) Invitación de la Municipalidad de Santa Cruz**

Se conoce dos notas que ha dirigido don Carlos Luis Ramírez Angulo, Secretario de la Municipalidad de Santa Cruz, al señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario, relativas a la creación de un Centro Académico en esa zona. Para tal efecto, han tomado un acuerdo en el cual invitan a una sesión municipal al Lic. Carlos Luis Fallas, al Rector y al Consejo Universitario, para discutir con ellos la posibilidad de la instalación de ese Centro.

Después de comentar ampliamente el asunto expuesto, se considera conveniente encargar a don Alfredo Barquero que explique personalmente cuál es la situación por la que no es posible por ahora complacer sus deseos.

#### **Acuerdo N°735:**

**En relación con la nota de la Municipalidad de Santa Cruz, SE ENCARGA a don Alfredo Barquero, Coordinador de Centros Académicos, que visite y exponga a los miembros del Concejo Municipal de esa localidad las razones por las**

**cuales no es preciso, por el momento, abrir un Centro Académico en ese Cantón. ACUERDO FIRME**

**3) Informe sobre ejecución del acuerdo 501 de la sesión 450-83**

Se analiza la nota VRE-212-84 suscrita por don Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo, relativa al informe que solicitó el Consejo Universitario mediante el acuerdo 501 de la sesión 450-83, para evaluar los resultados que ha tenido la implantación de un 10% de descuento en la compara al contado de cada título editado por la UNED, a los profesores y estudiantes de instituciones postsecundarias.

El Lic. Fallas considera conveniente mantener vigente la medida en vista de que los resultados obtenidos han sido satisfactorios y los beneficios se irán incrementando con el transcurso del tiempo, contribuyendo a la buena imagen de la UNED.

Después de algunas consultas al respecto, se aprueba dejar vigente la medida condicionada a que se presente un informe al cabo de un año para analizar los resultados.

**Acuerdo N°736:**

**SE ACUERDA prorrogar por un año, a partir del primero de junio de 1984, la aplicación del porcentaje que favorece a los profesores y estudiantes de instituciones postsecundarias, a que se refiere el acuerdo 501 de la sesión 450-83. Asimismo se solicita a la Administración que presente un informe a este Consejo para evaluar los resultados de la aplicación de esa medida al cabo de un año. ACUERDO FIRME**

**4) Carta de la Sra. Johanna Meza**

Se analiza la petición de la Sra. Johanna Meza, funcionaria de la UNED, para que el artículo 43, inciso a) del Estatuto de Personal sea modificado, de manera que contemple los casos de adopción. Dicha nota se acompaña de 195 firmas más.

Se vierten algunas opiniones al respecto, pero con la idea de analizar el asunto más a fondo, se remite a la Comisión de Asuntos Administrativa y Económica.

**Acuerdo N°737:**

**SE REMITE a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la solicitud planteada por la Sra. Johanna Meza en su carta del 16 de mayo de 1984. ACUERDO FIRME**

**5) Reforma al Reglamento de Carrera Universitaria**

Se analiza la nota del 24 de mayo de 1984 suscrita por varios funcionarios de la UNED, en la cual solicitan una reforma al Reglamento de Carrera Universitaria en lo concerniente a la producción de antologías.  
Para analizar a fondo dicho asunto, hay consenso en remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Acuerdo N°738:**

**SE REMITE a la Comisión de Asuntos Académicos la reforma al Reglamento de Carrera Universitaria planteada por un grupo de funcionarios en carta del 24 de mayo de 1984. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VI. REGLAMENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNED.**

Mediante nota VRE-213-84 del 14 de mayo del año en curso, don Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo, remite un proyecto de reglamento que preparo la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para la devolución de dinero a los estudiantes de la UNED.  
El Lic. Fallas explica que la UNED recibe peticiones de sus estudiantes que bajo determinadas circunstancias solicitan el reintegro de sumas pagadas a la Universidad y hasta la fecha, como no hay ninguna norma al respecto, se presentan situaciones incómodas, difíciles de resolver.  
Con el propósito de analizar este asunto con detenimiento, se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Acuerdo N°730:**

**Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el Reglamento para la devolución de dinero a los estudiantes de la UNED, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME**

**Se levanta la sesión a las 2 de la tsrde.**

**Dr. Chester J. Zelaya G.  
Rector**

**alc**